



## CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA

La Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, la Oficina Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en Morelos, a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 076, con el objeto constituir la Asamblea del plantel para la integración del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), cuyo objetivo es promover la participación social para el fortalecimiento y mejora de los espacios educativos, su mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios, en términos de lo establecido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 106 último párrafo de la Ley General de Educación y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS:

### CONVOCA

A los servidores públicos en activo y adscritos al plantel a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad, o comisión sindical, a participar en la Asamblea Electiva de conformación del Comité Escolar de Administración de Participativa 2023, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 076 a realizarse el próximo **martes 31 de octubre de 2023, a las 13:40 horas** en el auditorio del plantel.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

### BASES

#### PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los servidores públicos que deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a lo establecido en las Normas técnicas para la integración ejecución y funcionamiento de los comités escolares de administración participativa en los Centros de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios, en sus artículos 7 y 8:

| Requisitos  | Documentos                          |
|---|-------------------------------------|
| 1. Que la plaza que ostente este adscrita al techo financiero del plantel                   | 1. Credencial de elector (INE)      |
| 2. Que no tenga cargo o comisión que limite la calidad en su participación dentro del CEAP. | 2. Comprobante de domicilio vigente |
|   | 3. Último talón de pago             |
|   | 4. Credencial de trabajador         |

#### SEGUNDA. PUESTOS A ASIGNAR:

La participación de los servidores públicos en la constitución de los Comités Escolares de

EBB/JAGM/jcgs\*

Carretera México-Oaxaca Km 106.5, Col. Ampliación Plan de Ayala, Cautla, Morelos C.P. 62743.

Teléfonos: 735 418-4699 y 735 418-4944; Correo electrónico: cbtis076.dir@dgeti.sems.gob.mx





## CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA

Administración Participativa, será de la siguiente manera:

1. **Primer Vocal**

### TERCERA. PROTOCOLO DE ASIGNACIÓN:

Orden del día:

1. **Registro de asistentes a la Asamblea;**
2. **Apertura de Acta de Asamblea;**
3. **Declaración de Quórum legal respecto a la Segunda Convocatoria;**
4. **Declaración de Quórum;**
5. **Declaración de Instalación de la Asamblea;**
6. **Solicitud a la Asamblea de designación de "Escrutadores";**
7. **Solicitud a la Asamblea de propuestas de alumnos o alumnas para ocupar el puesto de Segundo Vocal;**
8. **Elección de candidatos mediante votación directa;**
9. **Conteo de votación;**
10. **Asignación de puesto;**
11. **Notificación de oficios de las funciones al alumno o alumna elegidos;**
12. **Cierre de la Asamblea;**
13. **Cierre y firma del Acta de la Asamblea.**
- 14.

### TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. **La operación formal del CEAP, comenzará una vez que se constituya el CEAP ante Notario Público.**
2. **El Comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.**
3. **La presente Convocatoria deberá publicarse en las páginas oficiales del plantel y notificar de su publicación de manera específica a los servidores públicos, dejando constancia de dichas acciones.**

Se expide la presente a los veintisiete días del mes de octubre de 2023, en la Ciudad de H.H. Cautla, Estado de Morelos.

**ATENTAMENTE**

**EDUARDO BARRETO VALLADARES**  
**DIRECTOR DEL CENTRO DE BACHILLERATO**  
**TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 076**



EBB/JAGM/jcgs\*

Carretera México-Oaxaca Km 106.5, Col. Ampliación Plan de Ayala, Cautla, Morelos C.P. 62743.  
Teléfonos: 735 418-4699 y 735 418-4944; Correo electrónico: cbtis076.dir@dgeti.sems.gob.mx



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE